

DQ

Distribuidora Química del Ecuador S.A. RUC 0992266511001

Km 14.5 Vía a Daule
Apartado Postal 09-06-2400
Guayaquil, Ecuador

Tel 238-5222
Fax 238-5250

Guayaquil, 04 de Marzo de 2009

Señor
LOPÉZ MIRANDA JORGE ENRIQUE
GERENTE GENERAL DE DISQUIEC S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2008** Revisado el Balance General al **31 de Diciembre del 2008** de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, y sus administradores con relación a lo siguiente:

- a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,



- c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**
- d) La situación financiera al cierre del ejercicio año 2008, presenta ingresos por un total de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 98/100 (US\$ 1.859.315,98) DOLARES AMERICANOS de los cuales los ingresos operacionales producto de la comercialización representan UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 67/100 (US\$ 1.809.815,67), DOLARES AMERICANOS ; el total de costos y gastos del periodo ascienden a UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SIETE 98/100 (US\$ 1.780.507,98) DOLARES AMERICANOS, del cual UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 12/100 (US\$ 1.588.216,12) corresponde al costo de la mercadería vendida, lo que da como resultado una Utilidad del Ejercicio de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO 00/100 (US \$ 78.808,00) DOLARES AMERICANOS, utilidad de la cual se segrega la participación a trabajadores conforme lo dispone el código de trabajo, cantidad que asciende a ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO CON 20/100 (US\$ 11.821,20) DOLARES AMERICANOS , distribución que se realizara en los próximos días; para determinar el impuesto a la renta hemos sumado los gastos no deducibles de acuerdo a la conciliación tributaria lo que nos da utilidad gravable OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 72/100 (US\$ 87.888,72) DOLARES AMERICANOS, valor del cual se determina el 25% de impuesto a la renta cantidad que asciende a VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 18/100 (US\$ 21.972,18) DOLARES AMERICANOS; así mismo al valor determinado como impuesto a la renta se ha procedido a compensar con las retenciones realizadas por los clientes durante el presente ejercicio cantidad que ascienden a VEINTE Y DOS MIL CIENTO DOS CON 25/100 (US\$ 22,102,25) DOLARES AMERICANOS, finalmente calculando el crédito tributario inicial mas el crédito tributario del presente ejercicio nos da como resultado al 31 de diciembre del 2008 un crédito tributario de DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 98/100 (US\$ 18.488,98) DOLARES AMERICANOS.
2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR DISQUIEC S.A.** en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2008

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR DISQUIEC S.A.** de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



Sr. ROMÁN SÁNCHEZ CONTANTE
COMISARIO DE DISQUIEC S.A.

